

INFORME QUE PRESENTA EL SECRETARIO DEL CONSEJO GENERAL EN CUMPLIMIENTO DEL ARTÍCULO 36 DEL REGLAMENTO DE QUEJAS Y DENUNCIAS DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

En términos del artículo 36 del Reglamento de Quejas y Denuncias del Instituto Nacional Electoral, se rinde el siguiente:

I N F O R M E

Previo a la exposición del informe correspondiente al año 2015, se presenta un resumen de la información relativa al Proceso Electoral Federal en curso, respecto de la atención y desahogo de los procedimientos administrativos sancionadores y las solicitudes de medidas cautelares.

RESUMEN PROCESO ELECTORAL FEDERAL 2014-2015

DEL 7 DE OCTUBRE DE 2014 AL 20 DE AGOSTO DE 2015

TIPO DE PROCEDIMIENTO Y MEDIDAS CAUTELARES	TOTALES
PROCEDIMIENTOS ESPECIALES CENTRALES	524
PROCEDIMIENTOS ORDINARIOS	157
PROCEDIMIENTOS ESPECIALES DISTRITALES	978
SOLICITUDES DE MEDIDAS CAUTELARES	373

PROCEDIMIENTOS SANCIONADORES ESPECIALES CENTRALES

Del 7 de octubre de 2014 al 20 de agosto de 2015 se han radicado **524** procedimientos especiales, que se iniciaron como se indica enseguida:

- **316** por quejas presentadas por partidos políticos
- **152** por quejas interpuestas por ciudadanos
- **28** iniciadas de oficio
- **21** por institutos electorales locales
- **7** por personas morales

La materia central o destacada de las **524** quejas radicadas como procedimientos especiales se detalla a continuación:

▪ propaganda contraria a la normatividad electoral	141
▪ violaciones al artículo 134, párrafos séptimo y octavo	108
▪ calumnia	98
▪ adquisición y/o contratación de tiempos en radio y/o televisión	67
▪ actos anticipados de precampaña o campaña	30
▪ uso indebido de la pauta	21
▪ uso indebido del Padrón Electoral y afiliaciones contrarias a la normatividad	17
▪ incumplimiento a las medidas cautelares ordenadas por la CQyD	12
▪ otros	30

Las **524** quejas radicadas como procedimientos especiales, se encuentran en la siguiente situación:

REMITIDAS A LA SALA REGIONAL	QUEJAS DESECHADAS UTCE	ACUERDOS DE INCOMPETENCIA UTCE	REMITIDAS A OTRAS AUTORIDADES, BAJA O SOBRESEIDAS	EN SUSTANCIACIÓN
370	84	12	42	16*

*Constituyen 12 expedientes.

PROCEDIMIENTOS SANCIONADORES ORDINARIOS

Del 7 de octubre de 2014 al 20 de agosto de 2015 se han radicado **157** procedimientos ordinarios, que se iniciaron como se indica enseguida:

- **65** iniciadas de oficio
- **45** por quejas interpuestas por ciudadanos
- **39** por quejas presentadas por partidos políticos
- **4** por institutos electorales locales
- **3** Salas Regionales del TEPJF
- **1** persona moral

La materia de las 157 quejas radicadas como procedimientos ordinarios se detalla a continuación:

▪ violaciones al artículo 134, párrafo séptimo	36
▪ incumplimiento a las medidas cautelares ordenadas por la COyD	26
▪ afiliaciones contrarias a la normatividad electoral	22
▪ uso indebido del Padrón Electoral	16
▪ aportaciones en especie	6
▪ no proporcionar información a la autoridad electoral	4
▪ en contra de Agrupaciones Políticas Nacionales	3
▪ otros	44

De los 157 procedimientos ordinarios radicados, 89 se han concluido y 68 se encuentran en sustanciación. En el cuadro siguiente se presenta el sentido de la resolución o la conclusión de estos 89 procedimientos ordinarios:

FUNDADAS	INFUNDADAS	DESECHADAS	NO PRESENTADAS	INCOMPTENCIA	SOPRESEÍDAS	BAJA O REMITIDAS	TOTAL
12	2	2	7	7	2	57	89

PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS SANCIONADORES ESPECIALES RADICADOS EN LOS ÓRGANOS DESCONCENTRADOS

Del 7 de octubre de 2014 al 20 de agosto de 2015 se han radicado 978 quejas como procedimientos sancionadores especiales en las siguientes entidades:

ENTIDAD FEDERATIVA	NÚMERO DE PES
AGUASCALIENTES	21
BAJA CALIFORNIA	44
CHIAPAS	32
CHIHUAHUA	27
COAHUILA	7

ENTIDAD FEDERATIVA	NÚMERO DE PES
DISTRITO FEDERAL	103
DURANGO	31
GUANAJUATO	10
GUERRERO	4
HIDALGO	14
JALISCO	28
MÉXICO	45
MICHOACÁN	14
MORELOS	7
NAYARIT	30
NUEVO LEÓN	4
OAXACA	61
PUEBLA	132
QUERÉTARO	11
QUINTANA ROO	29
SAN LUIS POTOSÍ	5
SINALOA	95
SONORA	10
TABASCO	8
TAMAULIPAS	42
TLAXCALA	43
VERACRUZ	99
YUCATÁN	6
ZACATECAS	16
TOTAL	978

Estos **978** procedimientos sancionadores especiales, se iniciaron como se indica enseguida:

- **788** por quejas presentadas por partidos políticos
- **171** por quejas interpuestas por ciudadanos

- 15 de oficio
- 4 por personas morales

La materia central o destacada de las **978** quejas radicadas como procedimientos especiales se detalla a continuación:

▪ propaganda contraria a la normatividad electoral	594
▪ promoción personalizada de servidores públicos	138
▪ actos anticipados de campaña	106
▪ propaganda gubernamental	43
▪ calumnia	23
▪ otro	74

SOLICITUDES DE MEDIDAS CAUTELARES

Del 7 de octubre de 2014 al 20 de agosto de 2015 se han recibido **373** solicitudes de medidas cautelares, promovidas como se indica enseguida:

- 234 por quejas presentadas por partidos políticos
- 101 por quejas interpuestas por ciudadanos
- 28 por institutos electorales locales
- 6 iniciadas de oficio
- 4 por personas morales

La materia central o destacada de las **373** solicitudes de medidas cautelares se detalla a continuación:

▪ propaganda contraria a la normatividad	105
▪ violaciones al artículo 134, párrafos séptimo y octavo	82
▪ calumnia	82
▪ adquisición y/o contratación de tiempos en radio y/o televisión	35
▪ actos anticipados de precampaña o campaña	33
▪ uso indebido de la pauta	14
▪ otros	22

La atención de estas 373 solicitudes de medidas cautelares se presenta en el siguiente cuadro:

TOTAL DE SOLICITUDES	NÚMERO DE SOLICITUDES ATENDIDAS POR LA UTCE	NÚMERO DE SOLICITUDES REMITIDAS A LA COMISIÓN DE QUEJAS Y DENUNCIAS				En trámite
		TOTAL DE SOLICITUDES	TOTAL DE ACUERDOS EMITIDOS	PROCEDENTES	IMPROCEDENTES	
373	110	263	223	79	144	-

IMPUGNACIONES:

De los 223 Acuerdos emitidos por la Comisión, 75 han sido impugnados (34%), que han sido resueltos por la Sala Superior del TEPJF como se especifica a continuación:

RESUELTOS POR LA SALA SUPERIOR DEL TEPJF	CONFIRMADOS		REVOCADOS		MODIFICADOS		DESECHADOS	
	N°	%	N°	%	N°	%	N°	%
75	46	61	17	23	4	5	8	11

INFORME 2015

Del 1 de enero al 20 de agosto de 2015, se han recibido 539 quejas o denuncias y se han iniciado de oficio 83 procedimientos, es decir **622** procedimientos en total, de los cuales **480 corresponden a procedimientos sancionadores especiales y 142 a procedimientos sancionadores ordinarios**. A continuación se desglosa la información por tipo de procedimiento.

I PROCEDIMIENTOS SANCIONADORES ORDINARIOS

1. Año 2015: quejas o denuncias recibidas e iniciadas de oficio

Los **142** procedimientos sancionadores ordinarios que se han radicado, se iniciaron como se indica enseguida:

- **59** de oficio
- **39** por quejas o denuncias interpuestas por ciudadanos
- **37** por quejas o denuncias presentadas por partidos políticos
- **7** otro

En cumplimiento al párrafo 1, fracciones I a la V del artículo 36 del referido ordenamiento, se informa lo siguiente:

La materia de los 142 procedimientos ordinarios se especifica a continuación:

- | | |
|--|-----------|
| ▪ incumplimiento a las medidas cautelares ordenadas | 26 |
| ▪ violaciones al artículo 134 de la Constitución | 27 |
| ▪ afiliaciones contrarias a la normatividad | 22 |
| ▪ uso indebido del Padrón Electoral y/o datos personales | 14 |
| ▪ aportaciones en especie | 6 |
| ▪ no proporcionar información a la autoridad electoral | 4 |
| ▪ en contra de agrupaciones políticas nacionales | 3 |
| ▪ otros | 40 |

2. Procedimientos ordinarios pendientes de resolver

El número de quejas pendientes de resolver que se tramitan como procedimientos ordinarios, según el año de interposición de las mismas, es el siguiente:

AÑO DE PRESENTACIÓN DE LAS QUEJAS	TOTAL DE QUEJAS RECIBIDAS	TOTAL DE QUEJAS CONCLUIDAS	TOTAL DE QUEJAS PENDIENTES DE RESOLVER
2012	218	216	2
2013	114	111	3
2014	107	94	13
2015	142	82	60
TOTAL	581	503	78

Las quejas pendientes de resolver se encuentran en los distintos momentos procesales que se establecen en la normatividad aplicable, como se indica en cada uno de los casos que contiene el anexo 1. Asimismo, se menciona en cada expediente si la queja fue admitida a trámite o si recayó en ella un acuerdo de desechamiento o sobreseimiento; en el mismo anexo se presenta una síntesis de los trámites realizados para la sustanciación de cada procedimiento ordinario, anotando la última actuación realizada en cada expediente. Los procedimientos radicados a partir del inicio del Proceso Electoral Federal 2014-2015 se identifican al final de la clave del expediente con las letras PEF y un número consecutivo.

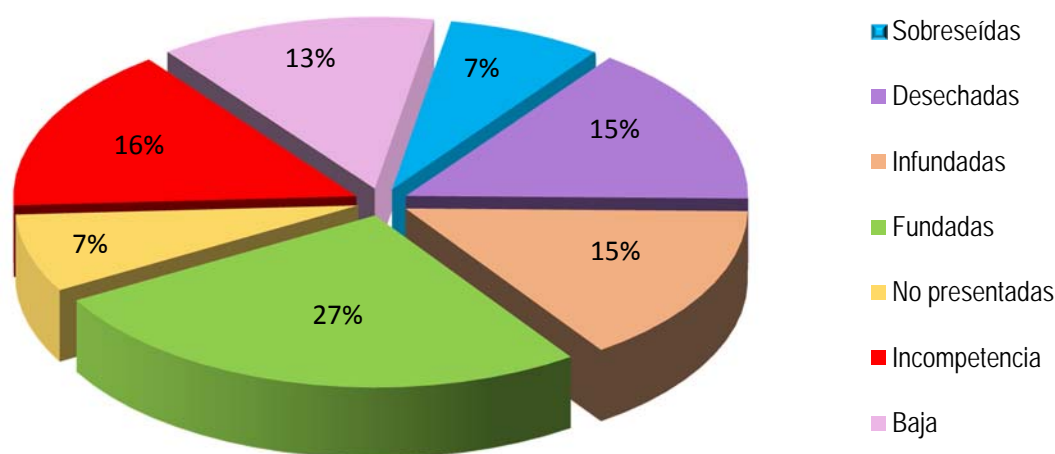
3. Resumen de quejas concluidas o resueltas

A la fecha de elaboración del presente informe, se han concluido **503** quejas interpuestas en los años 2012, 2013, 2014 y 2015 que representan el **87%** del total. De éstas, el Instituto Nacional Electoral ha emitido 117 resoluciones de procedimientos administrativos sancionadores ordinarios. En el cuadro siguiente se presenta el sentido de las resoluciones o el tipo de conclusión:

Al 20 de agosto de 2015

AÑO	FUNDADAS	INFUNDADAS	SOBRESEÍDAS	DESECHADAS	NO PRESENTADAS	INCOMPETENCIA	BAJA O REMITIDAS	TOTAL
2012	42	54	11	46	27	28	8	216
2013	57	4	10	22	1	17	-	111
2014	23	14	14	6	3	32	2	94
2015	11	4	2	2	6	1	56	82
TOTAL	133	76	37	76	37	78	66	503

En el anexo 2 se presenta el detalle de estas 503 quejas concluidas, incluyendo el sentido y la fecha de resolución de cada procedimiento, así como la información relativa a si se impugnó, y en su caso, el sentido de la sentencia de la Sala Superior y la fecha en que fue emitida. En la siguiente gráfica se ilustra en porcentajes el sentido en que se resolvieron estas quejas:



Asimismo, se informa que el 19 de agosto de 2015, se remitieron a la Comisión de Quejas y Denuncias, 7 proyectos de resolución correspondientes a 1 queja presentada en el año 2013, 2 quejas interpuestas en 2014 y 4 quejas en el año 2015.

II PROCEDIMIENTOS SANCIONADORES ESPECIALES

1. Año 2015: quejas o denuncias recibidas e iniciadas de oficio

Los **480** procedimientos sancionadores especiales que se han radicado, se iniciaron como se indica enseguida:

- **290** por quejas o denuncias presentadas por partidos políticos
- **139** por queja o denuncia interpuesta por ciudadanos
- **24** de oficio
- **19** por Institutos Electorales Locales
- **8** por personas morales

En cumplimiento al párrafo 1, fracciones I a la V del artículo 36 del Reglamento de Quejas y Denuncias, se informa lo siguiente:

La materia central o destacada de las **480** quejas radicadas como procedimientos especiales se detalla a continuación:

- | | |
|---|------------|
| ▪ propaganda contraria a la normatividad electoral | 141 |
| ▪ calumnia | 97 |
| ▪ violaciones al artículo 134, párrafos séptimo y octavo | 77 |
| ▪ adquisición y/o contratación de tiempos en radio y/o televisión | 59 |
| ▪ actos anticipados de precampaña o campaña | 29 |
| ▪ uso indebido de la pauta | 25 |
| ▪ incumplimiento a las medidas cautelares ordenadas por la CQyD | 13 |
| ▪ uso indebido de programas sociales | 6 |
| ▪ otro | 33 |

2. Procedimientos especiales resueltos y pendientes de resolver 2014 y 2015

De los 90 procedimientos sancionadores especiales iniciados **en el año 2014**, 47 fueron del conocimiento del Consejo General del INE, y sólo se encuentra pendiente de resolver uno de ellos, en virtud de que en su sesión del 28 de enero de 2015, se aprobó devolver el asunto para ser sustanciado, al haberse rechazado el acuerdo

de incompetencia que se presentó. En los cuadros siguientes se presenta un resumen del número de procedimientos especiales en sustanciación, concluidos o resueltos y remitidos a la Sala Regional Especializada de 2014 y 2015:

PROCEDIMIENTOS ESPECIALES INICIADOS EN EL AÑO 2014 QUE CORRESPONDE RESOLVER AL INE

PROCEDIMIENTOS ESPECIALES	CONCLUIDOS						PENDIENTES DE RESOLVER	
	FUNDADAS	INFUNDADAS	ACUERDOS INCOMPETENCIA (CG)	DESECHADAS	TOTAL	%	TOTAL	%
47	14 (1)	21 (2)	3	8	46	98	1	2

(1) Correspondientes a 8 resoluciones (2) Correspondientes a 18 resoluciones

PROCEDIMIENTOS ESPECIALES QUE CORRESPONDE RESOLVER A LA SALA REGIONAL ESPECIALIZADA 2014 – 2015

AÑO	PROCEDIMIENTOS ESPECIALES	REMITIDOS A LA SALA REGIONAL	QUEJAS DESECHADAS UTCE	ACUERDOS DE INCOMPETENCIA UTCE	REMITIDOS A OTRAS AUTORIDADES, BAJA O SOBRESEÍDOS	EN SUSTANCIACIÓN
2014	43	30 (1)	2	6 (2)	5 (3)	3 (4)
2015	480	343	82	5	37	13

(1) Correspondientes a 20 expedientes (2) Correspondientes a 5 acuerdos (3) Correspondientes a 2 480-136*expedientes (4) En acatamiento a sentencia de la SS.

En el anexo 3 se presenta el detalle de los procedimientos sancionadores especiales pendientes de resolver de 2014, así como todos los correspondientes al año 2015. En cuanto a los procedimientos pendientes de resolver o concluir, se presenta una síntesis de los trámites realizados para la sustanciación de cada uno, con la última actuación en cada expediente. En cuanto a los expedientes en los que concluyó la sustanciación se informa la fecha en que se envió el expediente con el informe circunstanciado a la Sala Regional Especializada, así como, en su caso, el sentido de la sentencia dictada por dicha autoridad jurisdiccional.

III SOLICITUDES DE MEDIDAS CAUTELARES

En cumplimiento del párrafo 2, fracciones I a la VI del artículo 36 del reglamento de la materia, se informa lo siguiente sobre las solicitudes de medidas cautelares:

Del 1 de enero al 20 de agosto de 2015, se han recibido **341** solicitudes de medidas cautelares. A continuación se presenta la información requerida en las fracciones I a VI del referido párrafo 2.

En cuanto a la materia central o destacada de las 341 solicitudes de medidas cautelares, se tiene lo siguiente:

▪ propaganda contraria a la normatividad electoral	105
▪ calumnia	79
▪ violaciones al artículo 134 de la Constitución	57
▪ actos anticipados de precampaña o campaña	33
▪ adquisición	27
▪ uso indebido de la pauta	18
▪ otros	22

Enseguida se especifican los sujetos que las solicitaron:

▪ Partidos políticos	212
▪ Ciudadanos	90
▪ Institutos Electorales Estatales	30
▪ Personas morales	5
▪ De oficio	4

De las **341** solicitudes recibidas, **304** corresponden a quejas radicadas como procedimientos especiales, **17** a procedimientos ordinarios y **20** a cuadernos auxiliares de medidas cautelares.

En el cuadro siguiente se presenta el número de solicitudes remitidas a la Comisión de Quejas y Denuncias, así como aquéllas en las que el Titular de la Unidad Técnica de lo Contencioso Electoral determinó no remitirlas. También se especifica el número de acuerdos dictados por la Comisión y en cuántos se declararon procedentes o improcedentes las solicitudes:

TOTAL DE SOLICITUDES	NÚMERO DE SOLICITUDES ATENDIDAS POR LA UTCE	NÚMERO DE SOLICITUDES REMITIDAS A LA COMISIÓN DE QUEJAS Y DENUNCIAS				En trámite
		TOTAL	NÚMERO DE ACUERDOS EMITIDOS	PROCEDENTES	IMPROCEDENTES	
341	104	237	200	71	129	-

*Por la acumulación de quejas.

De los **200** Acuerdos emitidos por la Comisión, **66** han sido impugnados (33%). La Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación ha resuelto estos recursos como se especifica a continuación:

RESUELTOS POR LA SALA SUPERIOR DEL TEPJF	CONFIRMADOS		REVOCADOS		MODIFICADOS		DESECHADOS	
	Nº	%	Nº	%	Nº	%	Nº	%
66	39	59	15	23	4	6	8	12

De los 15 acuerdos revocados, la Comisión dictó **10** acuerdos en acatamiento a las sentencias de la Sala Superior, 9 de ellos declarando procedentes las medidas cautelares y 1 improcedentes, más tres acuerdos relativos a asuntos diversos a las solicitudes de medidas cautelares, por lo que en total ha dictado **213** acuerdos. En el anexo 4 se presenta el detalle de las 341 solicitudes de medidas cautelares.

Se informa que, respecto de los **71** Acuerdos en los que se declaró la procedencia de las medidas cautelares, en el anexo 5 se especifican las notificaciones correspondientes.

Finalmente, con relación al cumplimiento de las medidas cautelares ordenadas por la Comisión de Quejas y Denuncias, se informa que se iniciaron **20** procedimientos sancionadores ordinarios **que constituyen 19 expedientes**, por el presunto incumplimiento a las medidas cautelares, **5** de los cuales fueron resueltos por el Consejo General.

De los **13** expedientes de procedimientos ordinarios pendientes de resolver, se informa que **2** fueron reencausados a procedimientos especiales, en acatamiento de la sentencia emitida por la Sala Superior del TEPJF en el expediente SUP-REP-227/2015, **que se acumularon en 1 expediente**, y **8** procedimientos ordinarios también se reencusaron a **procedimientos especiales** en acatamiento o en atención al criterio sostenido en la sentencia emitida por el mismo órgano jurisdiccional en el expediente SUP-RAP-217/2015, mismos que ya fueron resueltos por la Sala Regional Especializada, como se informa en el anexo 3, por lo que sólo

continúan en sustanciación como procedimientos ordinarios 3 expedientes, que a continuación se detallan:

EXPEDIENTE	QUEJOSO	DENUNCIADO	FECHA DE PRESENTACIÓN	RESUMEN
UT/SCG/Q/CG/35/PEF/50/2015	Autoridad Electoral	PVEM	10/03/2015	Toda vez que feneció el plazo que fue concedido a los denunciados a fin de dar cumplimiento a lo ordenado en el punto SEXTO del acuerdo ACQyD-INE-46/2015, dictado por la CQyD dentro del expediente UT/SCG/PE/MORENA/CG/27/PEF/71/2015 y sus acumulados, consistente en la suspensión de la difusión de los cineminutos Elefantes-Delfines y 140 años V.2, se ordenó iniciar el procedimiento ordinario sancionador por el incumplimiento del PVEM a lo ordenado en el acuerdo de medida cautelar citado.
UT/SCG/Q/PRD/CG/40/PEF/55/2015	PRD	Rosario Robles Berlanga, Secretaria de Desarrollo Social del Gobierno de la República	20/03/2015	Denuncia que la Secretaria de Desarrollo Social del Gobierno de la República, incumplió el acuerdo de Medidas Cautelares ordenado por la Comisión de Quejas y Denuncias identificado con clave INE-035/2015, el cual fue confirmado por la Sala Superior SUP-REP-81/2015, ya que la denunciada continúa haciendo promoción personalizada de su imagen a través de la inserción de prensa tipo gacetilla en medios de comunicación escrita de circulación nacional como lo son MILENIO, LA JORNADA y LA CRÓNICA.
UT/SCG/Q/PAN/JD03/QR/55/PEF/70/2015	PAN	PVEM	10/04/2015	Denuncia que en diversos lugares del 03 Distrito Electoral en Quintana Roo y en unidades de transporte urbano, se encuentra colocada propaganda del PVEM, que considera es un incumplimiento a las medidas cautelares emitidas por la Comisión de Quejas y Denuncias.

IV PROCEDIMIENTOS DE REMOCIÓN DE CONSEJEROS ELECTORALES DE ORGANISMOS PÚBLICOS LOCALES

Del 1 de enero al 20 de agosto de 2015, se han radicado 19 procedimientos de remoción de Consejeros Electorales de OPLES, de los cuales 13 se iniciaron por solicitudes presentadas por diversos partidos políticos, 3 por personas morales, 2 por ciudadanos y 1 de oficio, en contra de Consejeros Electorales de los Institutos Locales de Sonora, Guerrero, Tabasco, Querétaro, Yucatán, Chiapas y Colima, de los cuales cuatro se encuentran concluidos y 15 se encuentran en sustanciación.

Con relación a los procedimientos de remoción de Consejeros Electorales de OPLES iniciados en el año 2014, se informa que se radicaron 6 procedimientos, los cuales se encuentran concluidos.

En el anexo 6 se presenta el detalle de los procedimientos de remoción radicados en el año 2014 y hasta el 20 de agosto de 2015.